



ACTA DE FALLO
Concurso Abierto
Simplificado Internacional
NO. CFE-0611-CSAAA-0006-2025

Adquisición de intercambiadores de calor para evaporador 4 v 5 de la C.T. Punta Prieta.

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo 13:00 horas del 04 de marzo de 2025 se reunieron la Ing. Alma Isela Villalejos Ortiz, Administrador de Central, con clave de Agente Contratante A161115, servidor público facultado para emitir el Fallo, de acuerdo a los "Niveles Jerárquicos de los Servidores Públicos a los que corresponderá realizar actividades durante los procedimientos de contratación y en la firma de contratos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras", emitidos por el Consejo Consultivo Técnico del Proceso de Suministro y Contratación, publicados en la Normateca Institucional el 8 de diciembre de 2022; el Ing. Jesús Reynaldo Ibarra Berrelleza, Jefe Depto. Químico y el Ing. Jorge Isaac Mendivil Armenta, Superintendente de Central Termoeléctrica Punta Prieta, como área requirente; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el Fallo, a través del Micrositio de Concursos (MSC) de la CFE, conforme a los numerales VII y VIII del Pliego de Requisitos y con fundamento en las disposiciones 5 fracción XI y 37 fracción VI de las "Disposiciones Generales en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias" (Disposiciones Generales).

1. ANTECEDENTES

1.1 Publicación de Pliego de Requisitos

El día 21 de febrero de 2025 se publicó la Convocatoria y el Pliego de Requisitos en el Micrositio de Concursos de la CFE.

1.2 Apertura de Ofertas Técnicas

El día 27 de febrero de 2025, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de ofertas técnicas, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente, donde firmaron los servidores públicos que participaron y recibiendo las ofertas de los siguientes Concursantes:

No.	Conкурсante	Oferta
1	ALFA LAVAL SA DE CV	Si
2	INDUSTRIA REGIONMONTANA QUANTRON SA DE CV	Si
3	MEPROTESA MEXICANA DE PRODUCTOS TERMODINAMICOS SA DE CV	--
4	METALFIX MEXICO SA DE CV	--
5	REMACALGA SA DE CV	--
6	XHITAO SA DE CV	--

Acto seguido se llevó a cabo la apertura de los sobres electrónicos de las ofertas técnicas recibidas de los concursantes antes mencionados, para constatar la documentación recibida, sin entrar al análisis detallado de su contenido para su evaluación posterior, conforme a lo establecido en el Pliego de Requisitos.

No.	Nombre o Razón Social del Concorsoante que presento oferta	Partida(s)
1	ALFA LAVAL, S.A. DE C.V.	1 y 2
2	INDUSTRIA REGIONMONTANA QUANTRON, S.A. DE C.V.	1 y 2

HqNIUC5tkr7KV3iFr1VLmBjfwL6jNdRiah88qyUrjaInxGVuRMOP9pJzvo62TzMo3eqqREpMVsmv+azyQitnb6zuomiwHTynGt+MPkUteIntBe6hYukHzWK+DE02dXqXCKuFEeI95vx9eX20HXT3tH0WA8YjVDr800SEEAyzAkDzYibmj7PB56Lh2RPU8ydzg1FxVBPJs58p2q1yRwj8bS80YnYUNOHv00/UWnkcG1Wt4/Pj8VN4oSHcawY8MgrymQTKUv/afV2AnYdpai2F6MUMTWpKrpa/req2kt8jqzG60Mh2m4muiJ9hSiWMI3cZVvc63HK85wShrAkSL9uA==



ACTA DE FALLO
Concurso Abierto
Simplificado Internacional
NO. CFE-0611-CSAAA-0006-2025

Adquisición de intercambiadores de calor para evaporador 4 v 5 de la C.T. Punta Prieta.

2. Evaluación Técnica.

La Oficina de Abastecimientos, Servicios y Obra Pública recibió el Resultado de la Evaluación Técnica No. 006/2025, con fecha 03 de marzo de 2025, firmado por el Jefe del departamento Químico, **Ing. Jesús Reynaldo Ibarra Berrelleza** mediante el cual remite la evaluación técnica, en el que se indica el Resultado Técnico, derivado del análisis detallado de las ofertas presentadas, con la cual se elaboró la evaluación respectiva, conforme a la disposición 5 fracción XIII de las Disposiciones Generales.

2.1 Oferta rechazada:

INDUSTRIA REGIONMONTANA QUANTRON, S.A. DE C.V.

Después de haber analizado detalladamente la oferta técnica y la documentación distinta a ésta (Legal y Administrativa) presentada por el concursante, se determina que No Cumple Técnicamente, y es objeto de Rechazo, debido a que el concursante en su oferta no cumple de conformidad con lo siguiente:

Partidas 1: No cumple debido a que en el Anexo 3 Oferta técnica detallada en el archivo titulado "técnica 1" página 38, donde se muestran las características técnicas del bien ofertado se tiene lo siguiente: el flujo que hace mención para el lado caliente es de 7.180 kg/hr y para el lado frío 6.873 kg/hr y de acuerdo con el anexo 2 especificaciones técnicas este debe ser de 7,180 kg/hr y 6,873 kg/hr, adicionalmente no se indica la temperatura de diseño mínimo. Por otra parte, en el anexo 2 se solicitó lo siguiente "Los empaques serán fabricados con perfil pentagonal y libres de pegamento. Los empaques serán de tipo clip", sin embargo, en el archivo titulado "técnica 1" pagina 39 se muestra una imagen donde el proveedor manifiesta lo siguiente "A continuación se presenta una imagen del tipo de platos con el cual se fabricará el equipo", en donde se aprecia la estructura de la placa y los empaques a emplear y se observa que los empaques no son de tipo clip, adicional también se observa que los puertos de entrada y salida del fluido a través de las placas es circular y en el anexo técnico se solicita no circulares.

Partidas 2: No cumple debido a que en el Anexo 3 Oferta técnica detallada en el archivo titulado "técnica 1" página 43, donde se muestran las características técnicas del bien ofertado se tiene lo siguiente: el área de transferencia de calor propuesto es de 63.9 m² y de acuerdo con el anexo 2 especificaciones técnicas este debe ser de 61.5 m², la capacidad de intercambio de calor se oferta 470.6 KW y en el anexo técnico se solicita 446.6 ± 1% por lo que se sale fuera del rango mínimo establecido (que esta entre 442.13 KW a 451.06 KW) y no se indica la temperatura de diseño mínimo. Por otra parte, en el anexo 2 se solicitó lo siguiente "Los empaques serán fabricados con perfil pentagonal y libres de pegamento. Los empaques serán de tipo clip", sin embargo, en el archivo titulado "técnica 1" pagina 44 se muestra una imagen donde el proveedor manifiesta lo siguiente "A continuación se presenta una imagen del tipo de platos con el cual se fabricará el equipo", en donde se aprecia la estructura de la placa y los empaques a emplear y se observa que los empaques no son de tipo clip, adicional también se observa que los puertos de entrada y salida del fluido a través de las placas es circular y en el anexo técnico se solicita no circulares.

Por el motivo anteriormente expuesto, se observa que la oferta técnica presentada por el concursante **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE** y es motivo de **RECHAZO**, con fundamento a lo establecido en el Anexo 6 "Causas de rechazo de Ofertas", que a su letra dice:

Anexo 6
Causas de rechazo de ofertas

HqNIUC5tkr7KV3iFr1VLmBjfwL6jNdRiah88qyUrjaInxGVuRMOP9pJzvo62TzMo3eqqREpMVsmv+azyQitnb6zuomiwHTynGt+MPkUteIntBe6hYukHzWK+DE02dXqXCKuFEeI95vx9eX20HXT3tH0WA8YjVDr800SEEAyZAKDzY1bmj7PB56Lh2RPu8ydzg1FxVBPJs58p2q1yRwj8bS80YnYUN0Hv00/UWnkcG1Wt4/Pj8VN4oSHcawY8MgrymQTKUv/afV2AnYdpaI2F6MUMTWpKrp/req2kt8jqzG60Mh2m4muiJ9hSiWMI3cZVvc63HK85wSHrAkSL9uA==





ACTA DE FALLO
Concurso Abierto
Simplificado Internacional
NO. CFE-0611-CSAAA-0006-2025

Aduisición de intercambiadores de calor para evaporador 4 v 5 de la C.T. Punta Prieta.

“

2. Que su Oferta Técnica (Anexo 3) NO cumpla con los requerimientos y especificaciones técnicas del Anexo 1 y 2 y Anexo Técnico;

2.2 Oferta aceptada:

ALFA LAVAL, S.A. DE C.V.

Después de haber analizado detalladamente la oferta técnica y la documentación distinta a ésta (Legal y Administrativa) presentada por los concursantes, se determina que **Sí Cumple Técnicamente**, para las **Partidas 1 y 2**, al cumplir con todos los requisitos técnicos, legales y administrativos solicitados en el Pliego de Requisitos y sus anexos.

De acuerdo a la evaluación realizada por el área requirente a la oferta del concursante, se concluyó que la oferta que cumple con los requerimientos técnicos, legales y administrativos establecidos en el Pliego de Requisitos conforme a lo señalado en la Disposición 37, fracción V de las Disposiciones Generales es la siguiente:

No.	Nombre o Razón Social del Concurante que presento oferta	Partida(s)
1	ALFA LAVAL, S.A. DE C.V.	1 y 2

3. Apertura de oferta económica:

El día **03 de marzo de 2025**, se llevó a cabo la apertura del sobre electrónico que contiene la oferta económica del concursante que cumple con los requisitos Técnicos, Legales y Administrativos, la cual se recibió sin entrar al análisis detallado de las ofertas, conforme a lo establecido en el Pliego de Requisitos.

NOMBRE DEL CONCURSANTE	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN (M.N.)		
	PARTIDA	DESCUENTO OFRECIDO%	IMPORTE TOTAL SIN IVA
ALFA LAVAL, S.A. DE C.V.	1	3.00%	\$767,076.00
	2	3.00%	\$1,144,600.00

3.1 Evaluación económica

La Oficina de Abastecimientos, Servicios y Obra Pública, recibió el resultado de la evaluación económica mediante dictamen No. 006/2025, con fecha **04 de marzo de 2025** firmado por el del Jefe del Departamento Químico, **Ing. Jesús Reynaldo Ibarra Berrelleza**, mediante el cual se remite evaluación económica de la oferta, elaborada por la **Lic. Perla Guadalupe González Carreño**, jefe Oficina de Abastecimientos, Servicios y Obra Pública y autorizada por el **Ing. Jorge Isaac Mendivil Armenta**, Superintendente de Central Termoeléctrica Punta Prieta, en la que se indica el concursante que cumple con los requisitos económicos del Pliego de Requisitos, derivado del análisis detallado de la oferta presentada, con la cual se elabora la evaluación respectiva.

HqNIUC5tkr7KV3iFr1VLmBjfwL6jNdRiah88qyUrja1nxGVuRMOP9pJzvo62TzMo3eqqREpMVsmv+azyQitnb6zuomiwHTynGt+MPKuteINTBe6hYukHzWK+DE02dXqXCKuFEeI95vx9eX20HXT3tH0WA8YjVDr800SEEAyZAKDzY1bmj7PB56Lh2RPu8ydzg1FxVBPJs58p2q1yRwj8bS80YnYUN0Hv00/UWnkcG1Wt4/Pj8VN4oSHcawY8MgrymQTKUv/afV2AnYdpai2F6MUMTWpKrp/req2kt8jqzGb0Mh2m4muiJ9hSiWMI3cZVVC63HK85wSHrAkSL9uA==



ACTA DE FALLO
Concurso Abierto
Simplificado Internacional
NO. CFE-0611-CSAAA-0006-2025

Aduisición de intercambiadores de calor para evaporador 4 v 5 de la C.T. Punta Prieta.

3.1.1 Ofertas rechazadas

- No hubo propuestas rechazadas

4. Oferta aceptada.

Para elaborar la comparación de la oferta, se analizó el precio de la oferta económica y de acuerdo con la evaluación desarrollada, el valor expresado describe el precio total en pesos mexicanos por partidas.

Por lo que las partidas de la oferta del concursante que cumplen legal, técnica y económicamente con los requisitos solicitados en el Pliego de Requisitos, es la siguiente:

NOMBRE DEL CONCURSANTE	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN (M.N.)		
	PARTIDA	DESCUENTO OFRECIDO%	IMPORTE TOTAL SIN IVA
ALFA LAVAL, S.A. DE C.V.	1	3.00%	\$767,076.00
	2	3.00%	\$1,144,600.00

Para elaborar la comparación de la oferta, se analizó el precio de la proposición económica y de acuerdo a la evaluación desarrollada, los valores expresados a continuación describen el precio total en pesos mexicanos por partidas.

CUADRO COMPARATIVO DE ANALISIS DE PRECIOS

				CONCURSANTE								
				ALFA LAVAL S.A DE CV								
N	C	A	N	U.M.	Descripción Corta	PRECIO BASE DE RESCATE ENTRADA (PBB)	Resultado de la Evaluación Técnica	Resultado de la Evaluación Económica	P	Precio Máximo Estimado (Por Documento Oficial)	Total a partir de P.M.	Resultado de la Evaluación Económica
1	2	PZA	INTERCAMBIADOR DE CALOR PLACAS TI 243 KW		\$ 395,400.00	SI CUMPLE	3.00%	\$ 383,538.00	\$ 767,076.00	Cumple Econ		
2	1	PZA	INTERCAMBIADOR DE CALOR PLACAS TI 446 KW		\$ 1,180,000.00	SI CUMPLE	3.00%	\$ 1,144,600.00	\$ 1,144,600.00	Cumple Econ		

5. Partidas desiertas.

De acuerdo con la evaluación desarrollada por el Ing. Jesús Reynaldo Ibarra Berrelleza, Jefe Departamento Químico, determinó que NO quedaron partidas desiertas.

6. Adjudicación de las partidas.

Conforme a la evaluación elaborada, se determinó que los siguientes concursantes resultaron adjudicados para las partidas que se identifican a continuación.

HqNIUC5tkr7KV3iFr1VLmBjFWL6jNdRiah88qyUrjaInxGVuRMOP9pJzvo62TzMo3eqqREpMVSMv+azyQitnb6zuomiwHTynGt+MPkUteIntBe6hYukHzWK+DE02dXqXCKuFEeI95vx9eX20HXT3tH0WA8YjVdr800SEEAyZAKDzYibmj7PB56Lh2RPu8ydzg1FxVBPJs58p2q1yRwj8bS80YnYUN0Hv00/UwnkcG1Wt4/Pj8VN4oSHcawY8MgrymQTKUv/aFV2AnYdpai2F6MUMTWpKrp/req2kt8jqzGb0Mh2m4muiJ9hSiWMI3cZVvc63HK85wSHrAkSL9uA==



ACTA DE FALLO
Concurso Abierto
Simplificado Internacional
NO. CFE-0611-CSAAA-0006-2025

Adquisición de intercambiadores de calor para evaporador 4 v 5 de la C.T. Punta Prieta.

NOMBRE DEL CONCURSANTE	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN (M.N.)		
	PARTIDA	DESCUENTO OFRECIDO%	IMPORTE TOTAL SIN IVA
ALFA LAVAL, S.A. DE C.V.	1	3.00%	\$767,076.00
	2	3.00%	\$1,144,600.00
Total adjudicado			\$1,911,676.00

Se adjudican en virtud de ser las propuesta solventes más bajas para las Partidas 1 y 2; ya que su precio ofertado es el precio más bajo derivado de la combinación del precio con el mayor descuento respecto al Precio Base de Descuento establecido para dicha partida en el Pliego de Requisitos y conforme a los resultados presentados en la Tabla de Análisis de Precios ofertados, además cumplir con la solvencia técnica, legal y administrativa para éste procedimiento, siendo la propuesta más conveniente para CFE Generación III EPS.

Por lo anterior, se determinó que se le adjudicará el contrato correspondiente, ya que presento la Oferta solvente más baja para las partidas que se indican, en cumplimiento a lo establecido en la Disposición 37 fracción VI, por lo tanto, garantizan el cumplimiento de las obligaciones correspondientes.

Se informa al concursante adjudicado, que previo a la formalización del contrato deberá entregar de manera electrónica, dentro de los tres días hábiles posteriores a la notificación del fallo, la documentación indicada en el Anexo 11 Documentos que deberá presentar el Concursante Adjudicado del Pliego de Requisitos, a los correos electrónicos institucionales: flor.lucero@cfe.mx y perla.gonzalez@cfe.mx, o en su defecto, en la Oficina de Abastecimientos, ubicada en Carretera a Pichilingue km 9.5 , C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur. Asimismo, se solicita presentar la encuesta de transparencia establecida en el Pliego de Requisitos.

7. Determinación de penas convencionales.

Con fundamento en los "Criterios para la determinación del porcentaje máximo de las penas convencionales y/o deducciones a establecer en contratos en materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios", se pactarán penas convencionales a cargo del proveedor por atraso en el cumplimiento de las obligaciones, las cuales en su conjunto no podrán exceder del porcentaje señalado del monto total del contrato, sin incluir IVA, como se indica a continuación:

Concursante Adjudicado	Porcentaje Máximo de las Penas Convencionales
ALFA LAVAL, S.A. DE C.V.	30%

HqNIUC5tkr7KV3iFr1VLmBjfwL6jNdRiah88qyUrja1nxGVuRMOP9pJzvo62TzMo3eqqREpMVsmv+azyQitnb6zuomiwHTynGt+MPkUteIntBe6hYukHzWK+DE02dXqXCKuFEeI95vx9eX20HXT3tH0WA8YjVDr800SEEAyzAkDzYibmj7PB56Lh2RPU8ydzg1FxvBPJs58p2q1yRwj8bS80YnYUN0Hv00/UWnkcG1Wt4/Pj8VN4oSHcawY8MgrymQTKUv/afV2AnYdpai2F6MUMTWpKrpa/req2kt8jqzG6b0Mh2m4muiJ9hSiWMI3cZVvc63HK85wSHrAkSL9uA==



ACTA DE FALLO

Concurso Abierto

Simplificado Internacional

NO. CFE-0611-CSAAA-0006-2025

Adquisición de intercambiadores de calor para evaporador 4 v 5 de la C.T. Punta Prieta.

8. Formalización del contrato

La formalización del contrato se realizará en la Oficina de Abastecimientos, Servicios y Obra Pública, ubicada en Carretera a Pichilingue Km 9.5, La Paz, B.C.S., el 13 de marzo de 2025, a las 14:00 horas. El Área Contratante entregará un ejemplar del contrato correspondiente con firmas autógrafas al concursante adjudicado.

9. Garantía de cumplimiento y calidad

La garantía de cumplimiento y calidad del contrato deberá entregarse por el concursante adjudicado en el domicilio señalado en el numeral VII del Pliego de Requisitos, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 14:00 horas, dentro de los 7 días hábiles siguientes a la firma del contrato, en la misma moneda que establezca el contrato respectivo, a favor y a satisfacción de CFE GENERACIÓN III EPS, mediante fianza expedida por una compañía afianzadora autorizada por la SHCP, en términos de la Ley de Instituciones, de Seguros y de Fianzas o Carta de Crédito Stand-By emitida por una Institución Bancaria autorizada por la SHCP.

10. Plazo de entrega de los bienes:

Partida 1: deberán ser entregados dentro de los (100) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la fecha de formalización del contrato.

Partida 2: deberán ser entregados dentro de los (120) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la fecha de formalización del contrato.

Ing. Alma Isela Villalejos Ortiz, Administrador de Central Termoeléctrica Punta Prieta, cuenta con facultades para conducir los diversos actos del procedimiento de contratación y suscribir los documentos que se deriven de éstos, contando con la Clave de **Agente Contratante vigente A161115**, emitida por la Comisión Federal de Electricidad, conforme a lo establecido en la Disposición 5 fracción VII de las Disposiciones Generales.

Para efectos de notificación, se difundirá un ejemplar de esta acta en el MSC de la CFE, procedimiento que sustituye a la notificación personal, misma que podrá ser consultada y descargada a través del propio sistema electrónico.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **13:30 horas**, del día de su celebración.

HqNIUC5tkr7KV3iFr1VLmBjfwL6jNdRiah88qyUrjaInxGVuRMOP9pJzvo62TzMo3eqqREpMVsmv+azyQitnb6zuomiwHTynGt+MPkUteINTBe6hYukHwK+DE02dXqXCKuFEeI95vx9eX20HXT3tH0WA8YjVDr800SEEAyZAKDzYibmj7PB56Lh2RPU8ydzg1FxBPJs58p2q1yRwj8bS80YnYUN0Hv00/UWnkcG1Wt4/Pj8VN4oSHcawY8MgrymQTKUv/afV2AnYdpai2F6MUMTWpKrpa/req2kt8jqzGb0Mh2m4muiJ9hSiWMI3cZVvc63HK85wShrAkSL9uA==





ACTA DE FALLO
Concurso Abierto
Simplificado Internacional
NO. CFE-0611-CSAAA-0006-2025

Aduisición de intercambiadores de calor para evaporador 4 v 5 de la C.T. Punta Prieta.

SERVIDORES PÚBLICOS

NOMBRE	PUESTO	ÁREA	FIRMA
ALMA ISELA VILLALEJOS ORTIZ	ADMINISTRADOR DE CENTRAL	Área Contratante	No. Serie: 00001000000704491502 Vigencia Certificado: 16/ene./2028 16:44 Firmante: ALMA ISELA VILLALEJOS ORTIZ Fecha Firma: 04/mar./2025 14:42:03 Estampa de Tiempo: 2NtOabT4W0jj8JFmGZGjrledAyA=
JESUS REYNALDO IBARRA BERRELLEZA	JEFE DEPARTAMENTO QUÍMICO	Área Requirente	No. Serie: 00001000000709269998 Vigencia Certificado: 08/ago./2028 14:10 Firmante: JESUS REYNALDO IBARRA BERRELLEZA Fecha Firma: 04/mar./2025 13:58:04 Estampa de Tiempo: QGUj8OxmZqa5u9J4POn1pT/SnU=
JORGE ISAAC MENDIVIL ARMENTA	SUPERINTENDENTE DE CENTRAL	Área Requirente	No. Serie: 00001000000708044604 Vigencia Certificado: 17/jun./2028 14:56 Firmante: JORGE ISAAC MENDIVIL ARMENTA Fecha Firma: 04/mar./2025 13:58:59 Estampa de Tiempo: tK1wizVluSBz1hljSnSxz0Pduw4=

HqNIUC5tkr7KV3iFr1VLmBjfwL6jNdRiah88qyUrjaInxGVuRMOP9pJzvo62TzMo3eqqREpMVsmv+azyQitnb6zuomiwHTynGt+MPkUteIntBe6hYukHzWK+DE02dXqXCKuFEeI95vx9eX20HXT3tH0WA8YjVDr800SEEAyZAKDzYibmj7PB56Lh2RPu8ydzg1FxVBPJs58p2q1yRwj8bS80YnYUN0hV00/UWnkcG1Wt4/Pj8VN4oSHcawY8MgrymQTKUv/afV2AnYdpai2F6MUMTWpKrpa/req2kt8jqzGb0Mh2m4muiJ9hSiwMI3cZVvc63HK85wShrAkSL9uA==